



MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO GESTIÓN ESTRATÉGICA DE LA COMUNICACIÓN
PROCESO GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL

NEI 891855-130-1

S.G.C

210-
Sogamoso,

Señor(a)(es)
ESTUPIÑAN HERNANDEZ ANDREA
3-847744
CRA 13 N. 21-80
Ciudad



Proceso: 891855-130-1
Resolución: 1025 del 02 de octubre de 2017
Destinatario: ESTUPIÑAN HERNANDEZ ANDREA
Edificio: 3-847744
CRA 13 N. 21-80
Ciudad de Sogamoso - Boyacá
Visítanos en: <http://www.sogamoso-boyaca.gov.co>

REF: ACCIÓN PERSUASIVA DE REGISTRO TRIBUTARIO MUNICIPAL - RTM, Y CUMPLIMIENTO CON EL DEBER FORMAL DE DECLARAR ICA; POR OMISION.

Apreciado(s) Señor(a)(es) Contribuyente(s)

La Administración Municipal le informa que el contribuyente **ALEXANDER IBAN LOZADA RINCON - C.C. 9.396.241** dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución 1025 del 02 de octubre de 2017, reportó en su información exógena año gravable 2017, en el municipio de Sogamoso y revisados nuestros archivos y el módulo de Industria y comercio, hemos encontrado que su situación tributaria es la siguiente:

Su actividad económica, se encuentra gravada con el Impuesto de Industria y Comercio, y a la fecha no ha cumplido con los deberes formales de: **Registro Tributario Municipal R.T.M. y de Presentar y pagar sus declaraciones de Impuesto de Industria y Comercio**, generadas por el desarrollo de su actividad económica en nuestro municipio, desde el inicio de sus actividades.

Por las anteriores razones y en virtud de que la Secretaría de Hacienda del Municipio de Sogamoso posee facultades de fiscalización e investigación tributaria, según lo establecido en los artículos 418, 424 y 425 del Acuerdo Municipal 032 de 2016 "Estatuto de Rentas Municipales" en concordancia con lo establecido en el artículo 684 del Estatuto de Tributario, en desarrollo del programa "FINANZAS PARA GENERAR INCLUSIÓN" que lidera la actual Administración; el área de Fiscalización le invita formalmente a dar cumplimiento con lo requerido **dentro de los quince (15) días siguientes a la notificación de este requerimiento.**

Con el objeto de brindar atención eficaz y dar trámite a cualquiera de las inquietudes que surjan, para dar cumplimiento al presente, por favor acercarse con este requerimiento, en horario de 8:00 am a 11:30 am, y de 2:00 a 4:30 pm. Fiscalización ICA.

Una vez finalizado el plazo fijado anteriormente sin que la Administración Municipal tenga evidencia del cumplimiento con lo requerido, se iniciará el correspondiente Proceso de Fiscalización y de Cobro Administrativo Coactivo.

Atentamente

NATALIA LEDESMA FUQUEN
Profesional Universitario
Secretaria de Hacienda

Proyecto Donist
Procesos de Fiscalización

SOGAMOSO INCLUYENTE

Plaza Seis de Septiembre edificio administrativo PBX: 7 7020-40-41 Ext 120 Fax: Ext. 224
www.sogamoso-boyaca.gov.co - contribuyente@sogamoso-boyaca.gov.co

"SUAMOX, Ciudad del Sol"

Código Postal 152210